



## **La Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIP) y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) exhortan a la protección de datos personales durante los procesos electorales.**

Culiacán, Sinaloa a 05 de marzo de 2018

El Órgano Garante del Estado de Sinaloa, Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP) y el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), exhortan a los actores políticos involucrados en los procesos electorales 2017-2018 a garantizar la seguridad, confidencialidad y resguardo de los datos personales en su poder para evitar su alteración, transmisión y/o acceso no autorizado ya que su uso indebido se sanciona.

Como ya es del conocimiento, este 2018 se llevarán a cabo procesos electorales para elegir a los Diputados integrantes del Congreso del Estado y Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores en nuestra entidad federativa, procesos en los que diversas autoridades y actores políticos, poseen y manejan información de naturaleza privada y confidencial de los sinaloenses, misma que debe ser protegida conforme a las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y normatividad aplicable.

Ambas instituciones, defensoras de la participación ciudadana desde sus propios ámbitos, están comprometidas con el respeto al derecho de protección de datos personales; por lo que hacen un exhorto preciso a respetar lo señalado en la Constitución federal y

local, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable.

Es importante hacer mención que funcionarios electorales, representantes y dirigentes de partidos políticos, candidatos y candidatos independientes deben promover, respetar y garantizar la protección y tratamiento de los datos personales (nombres, domicilios, claves de elector, fotografías, firmas, huellas digitales, entre otros) bajo los principios de licitud, calidad, consentimiento, proporcionalidad y responsabilidad en el ejercicio de las actividades que integran los procesos electorales tales como los actos tendientes al convencimiento del voto, como durante la jornada electoral.

La protección de datos personales no es solo de importancia local, si no que ha recibido reconocimiento y atención internacional, por lo que en estos tiempos es indispensable la prudencia en la recolección, tratamiento y procesamiento de datos personales en cualquiera de sus modalidades y sumamente reprochable cualquier falta, abuso o mal uso de los datos de las personas.

Reconociendo la trascendencia y dimensión que tiene la protección de datos personales a nivel mundial, la CEAIP y el IEES refrendan su disposición de velar por este derecho y tutelar todos los valores que son de su competencia, por lo que hacen extensivo este llamado a la prudencia y al respeto, ya que a partir de la entrada en vigor de las recientes disposiciones en la materia, las responsabilidades se han incrementado y el incumplimiento de dichos deberes puede provocar la imposición de diversas sanciones.

El Organismo Garante cuenta con servicios de orientación y



capacitación a la sociedad en general para que conozca más acerca de su derecho de protección de datos personales o para saber cómo ejercer cualquiera de sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales). Para mayor información, se invita a ponerse en contacto con la CEAIP, a través de los teléfonos 7586820 y 018008304855 y en el correo [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx).

Atentamente

Dra. Rosa del Carmen Lizárraga  
Félix

Comisionada Presidente de la  
CEAIP

Mtra. Karla Gabriela Peraza  
Zazueta

Consejera Presidenta del  
IEES